



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-618-1-M1C014P-0000076-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA EXPORTACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS REGULADOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBDIRECCIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Colaborar en los procesos de análisis y evaluación en materia de exportación de materiales peligrosos regulados, mediante la aplicación de la política general, para mitigar los efectos negativos al ambiente y a la salud dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Apoyar en los planes, programas y procesos para la exportación de materiales peligrosos regulados.
2	Aplicar los procedimientos para expedir, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables, para la autorización de exportación de materiales peligrosos regulados.
3	Analizar y elaborar los elementos técnicos para cumplir con los requerimientos sobre exportación de materiales peligrosos regulados.
4	Aplicar los procedimientos para expedir, prorrogar, suspender, anular o revocar las autorizaciones para la exportación de materiales peligrosos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
5	Apoyar las acciones para la celebración de convenios con las autoridades que correspondan, en materia de exportación de materiales peligrosos regulados, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
6	Aplicar el procedimiento de notificación relativo a la exportación de materiales peligrosos regulados, para dar cumplimiento a los tratados internacionales en los que el país sea parte, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
7	Desarrollar las acciones con la Unidad Administrativa responsable, para dar cumplimiento a los compromisos y proyectos internacionales relacionados con la exportación de materiales peligrosos regulados.
8	Aplicar los criterios técnicos para la autorización de exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.



9	Desarrollar los criterios técnicos en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, para su autorización y emisión.
10	Desarrollar las acciones para el apoyo a las autoridades competentes, en la formulación y ejecución de programas de exportación de materiales peligrosos regulados, que puedan causar desequilibrios ecológicos, a fin de fomentar el cuidado del medio ambiente.
11	Apoyar en la elaboración de propuestas de instrumentos de fomento y normatividad ambiental para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relativos a la exportación de materiales peligrosos regulados.
12	Formular y aplicar los procedimientos para la evaluación del manejo de materiales peligrosos regulados en materia de exportación, para dar cumplimiento a normas oficiales mexicanas o estándares
13	Analizar las evaluaciones de las propuestas de normatividad y de fomento ambiental, en materia de exportación de materiales peligrosos regulados, para dar cumplimiento al marco normativo aplicable en el ámbito de su competencia.
14	Proporcionar elementos técnicos para formular los temas relativos a la exportación de materiales peligrosos regulados y ser incluidos en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
15	Proporcionar elementos técnicos para la revisión sistemática de los instrumentos normativos en materia de exportación de materiales peligrosos regulados, para su confirmación, modificación o cancelación, conforme a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
16	Elaborar las opiniones técnicas en materia de exportación de materiales peligrosos regulados, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
17	Elaborar propuestas de criterios y lineamientos, para la aprobación de los organismos de evaluación de conformidad con las normas oficiales mexicanas, relativos al manejo de materiales peligrosos regulados en la exportación.
18	Emitir opinión técnica para la revisión de las normas oficiales mexicanas y estándares que corresponda expedir a otras autoridades normalizadoras y Organismos Nacionales o Internacionales de Estandarización, relacionadas con materiales peligrosos regulados en la exportación, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
19	Integrar la información generada por los procedimientos relativos al otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, negativa, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los actos de autoridad, que hayan sido presentados ante las oficinas de representación y atraídos por la Subsecretaría de Regulación Ambiental, a fin de dar cumplimiento en el ámbito de su competencia.
20	Revisar los expedientes administrativos (en la etapa procesal que se encuentren) relativos a los actos de autoridad de exportación de materiales peligrosos regulados, respecto de los cuales se haya ejercido la facultad de atracción conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior, para su envío a la persona titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental
21	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.



IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS	
<b>Tipo de Relación</b>	Ambas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	Internas: Con las Unidades Administrativas responsables para Apoyar en los planes, programas y procesos para la exportación de materiales peligrosos regulados. Externas: Con instancias federativas para los procesos de análisis y evaluación en materia de
<b>Características de la Información</b>	La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la dependencia.
V. ASPECTOS RELEVANTES	
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Retos y complejidad en el desempeño del puesto <b>RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO:</b> El puesto presenta retos para la gestión de materiales peligrosos para la autorización de exportación.
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Trabajo técnico calificado <b>TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO:</b> El puesto requiere tener conocimiento para el análisis de materiales peligrosos en la autorización de exportación.
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Trabajo de alta especialización <b>TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN:</b> El análisis del manejo adecuado de materiales peligrosos en la autorización de exportación.
<b>Debe declarar situación patrimonial</b>	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
C. PERFIL DEL PUESTO	
I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
<b>ÁREA GENERAL</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	HIDROBIOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA QUÍMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ELECTRICA Y ELECTRONICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	COMERCIO INTERNACIONAL
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	RELACIONES COMERCIALES
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	QUIMICA



INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

QUIMICA
INGENIERIA
INGENIERIA AMBIENTAL
BIOLOGIA

### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

2 años

ÁREA GENERAL
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
CIENCIA POLITICA
CIENCIA POLITICA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
ECOLOGIA
QUIMICA
QUIMICA
QUIMICA
CIENCIAS TECNOLOGICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS
INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS
POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES
SISTEMAS ECONOMICOS
TEORIA ECONOMICA
EVALUACION
ECONOMIA GENERAL
ACTIVIDAD ECONOMICA
DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
ADMINISTRACION PUBLICA
RELACIONES INTERNACIONALES
INGENIERIA AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE
QUIMICA INORGANICA
QUIMICA ORGANICA
QUIMICA AMBIENTAL
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS



### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales.

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1	SI
GESTIÓN SOBRE MATERIALES PELIGROSOS, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS	1	SI
TRABAJO EN EQUIPO	1	SI

#### Observaciones

Sin Observaciones.

#### Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025

Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/08/2025

Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE